

Presenta Diputada iniciativa sobre proceso de selección de la titular del IVM

- En la reforma propuesta, prevé Verónica Pulido Herrera plazos definidos e incluye provisiones para cuando concluya un mandato.

La legisladora Verónica Pulido Herrera presentó una iniciativa ante la Diputación Permanente por la que propone establecer un procedimiento claro y expedito en la renovación de la Directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), a efecto de dar certeza de los plazos de cada etapa del proceso de selección, que iniciaría con la emisión de la convocatoria y concluiría con la designación de la titular por parte del Ejecutivo del estado.

Al hacer uso de la palabra durante la Cuarta Sesión Ordinaria, la Diputada dijo que su propuesta consiste en que el cambio de la Directora se realice conforme a los tiempos definidos e incluya las provisiones necesarias para cuando concluya un mandato, de tal forma que el proceso de designación se lleve en tiempo y forma dando así certeza jurídica sobre el funcionamiento del IVM.

De esta manera, el Artículo 15 Bis de la Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres dispondría que, cuando esté por concluir un periodo para el que fue nombrada la titular del Instituto, lo hará saber por escrito, con dos meses de anticipación, a las integrantes de los Consejos Consultivo y Social, a fin que sea emitida la Convocatoria señalada en la misma ley.

Dicha convocatoria deberá ser remitida al Presidente de la Junta de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado. La recepción de propuestas se realizará en el domicilio o dirección electrónica señalado en el documento; en los tres días naturales siguientes a la conclusión de la etapa de recepción, será publicada la lista de aspirantes y posteriormente se realizarán las entrevistas para que, en un plazo no mayor a cinco días, los Consejos Consultivo y Social presenten la terna respectiva y sea el titular del Poder Ejecutivo quien realice el nombramiento, a más tardar tres días después de su recepción.

Se propone que, en caso de renuncia o ausencia definitiva de la titular de la Dirección General del Instituto, los consejos consultivo y social cuenten con 10 días naturales para emitir la convocatoria correspondiente e iniciar el proceso de selección. Concluido el proceso y una vez otorgado el nombramiento, la nueva titular de la Dirección General deberá rendir protesta y asumir el cargo por el tiempo que resta para concluir el periodo.

La diputada Verónica Pulido consideró urgente e impostergable contar con una titular en el IVM a quien se le pueda exigir que asuma sus atribuciones legales y coordine con las instituciones la promoción de una cultura de igualdad de género y una vida libre de violencia.

Dijo también que Veracruz cuenta con dos alertas de violencia de género contra las mujeres y con la solicitud de una tercera, “cuyas acciones deben ser implementadas, entre otras instancias, por el propio Instituto Veracruzano de las Mujeres, resultando evidente que la falta de directora dificulta su debido cumplimiento”.

Con la adhesión de las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género para el trámite respectivo.

#-#-#-#

